

# Proponen reducir porcentaje en participación de plebiscito para instituir municipios



FOTO: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Por considerar que la legislación actual dista de las condiciones reales de participación ciudadana, el diputado **Humberto Arce Cordero (MORENA)** propuso reformas a la **Constitución Política de Baja California Sur** para reducir la participación ciudadana en los plebiscitos que tengan como finalidad erigir nuevos municipios, informó el **Congreso de Baja California Sur**.

En sesión ordinaria virtual del 12 de mayo, el legislador

propuso modificar el Artículo 122 en el párrafo VIII para que en lugar de dos terceras partes, “que cuando menos la mitad más uno, de los ciudadanos que participen en el plebiscito del territorio que se pretenda erigir en municipio, manifiesten su conformidad”.



El legislador considero que la ley, como se encuentra actualmente, no tiene ninguna posibilidad de concretarse, ya que en ningún proceso de participación electoral, en algún distrito o municipio de la entidad, se ha logrado la participación de más del 60% de los ciudadanos y, además, que representa un candado que debe ser modificado, para que, efectivamente, los ciudadanos de un territorio determinado puedan manifestarse y sí se reúnen los demás requisitos previstos en el Artículo 122 de la **Constitución**, conquistar el gobierno municipal necesarios para el continuo desenvolvimiento de las actividades económicas, sociales y culturales de su población.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia para su análisis y dictaminación.